



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 323
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER Y SUS CANTINAS A FAVOR DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO *VOLUNTARIOS POR PONCE, INC.* PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ATLETISMO, PONCE GRAND PRIX EL 19 DE MAYO DE 2007; Y A AUSPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPARSA DE FREDDY SOTO Y LOS VEJIGANTES TRADICIONALES CON PLENEROS DURANTE EL EVENTO.”

<<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: La entidad *Voluntarios Por Ponce, Inc.*, es una corporación sin fines de lucro registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico, la cual estará a cargo del montaje, administración y realización de todo lo concerniente a la celebración del 1er. Campeonato de Atletismo Ponce Grand Prix en Memoria de Frankie Colón;

POR CUANTO: Este evento deportivo será de gran importancia a nivel nacional e internacional, por lo que es para la Ciudad de Ponce un gran honor el haber sido seleccionada como sede para este importante evento deportivo;

POR CUANTO: La entidad *Voluntarios Por Ponce, Inc.*, ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el utilizar libre de costo las instalaciones deportivas del Estadio Francisco Montaner y sus cantinas para la celebración de las competencias de atletismo del Grand Prix, el próximo 19 de mayo de 2007;

POR CUANTO: Como parte del evento, *Voluntarios Por Ponce, Inc.* también le ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce que auspicie la participación de la Comparsa de Freddy Soto y los Vejigantes Tradicionales con Pleneros, en la Pista del Estadio Paquito Montaner de Ponce, de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.; y la utilización de vehículos oficiales.

POR CUANTO: La política pública del Municipio Autónomo de Ponce promueve los deportes y la actividad turística en nuestra ciudad como fuente de ingreso de nuestros comerciantes, hoteles y ciudadanos en general y el Campeonato habrá de generar un gran impacto positivo, turístico y económico para Ponce y la Región Sur;

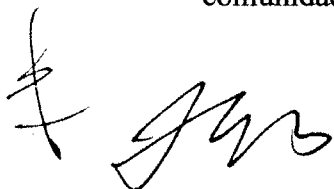
POR CUANTO: La entidad *Voluntarios Por Ponce, Inc.*, deberá tener vigente como parte del acuerdo, una Póliza de Responsabilidad Pública de \$1,000,000.00 por daños a la persona, \$500,000.00 por daños a la propiedad y \$50,000.00 por productos; endosada a favor e incluyendo al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional así como una cláusula de “hold harmless agreement”;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán “(c)onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o servicio a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;”

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 9.014 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, el Municipio tiene facultad en ley para ceder gratuitamente las instalaciones deportivas solicitadas por ser la entidad *Voluntarios Por Ponce, Inc.*, una sin fines de lucro organizada al amparo de la Ley de Corporaciones de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder libre de costo a la entidad *Voluntarios Por Ponce, Inc.*, el uso de las instalaciones deportivas del Estadio Francisco “Paquito” Montaner y sus cantinas para la celebración del 1er. Campeonato de Atletismo, Ponce Grand Prix en Memoria de Frankie Colón el próximo 19 de mayo de 2007, bajo las condiciones establecidas en la presente Resolución. Por tratarse de una actividad de gran complejidad y magnitud, y por ser el Municipio Autónomo de Ponce sede de este evento deportivo, se autoriza al Municipio a colaborar con el Comité Organizador del 1er. Campeonato de Atletismo Ponce Grand Prix en Memoria de Frankie Colón, mediante la provisión de personal y equipo municipal, incluyendo vehículos, en tanto no se afecten los servicios brindados por el Municipio a la comunidad.



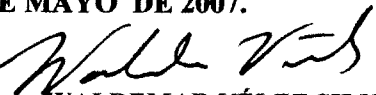
SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce para que también contribuya al evento del Ponce Grand Prix 2007, auspiciando la participación de la Comparsa de Freddy Soto y los Vejigantes Tradicionales con Pleneros y la utilización de vehículos oficiales.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Administrador de las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner, a la Oficina de Desarrollo Cultural y al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr
Revisado por PCL

RES. SESION LIBRE DE COSTO PAQUITO MONTANER A PONCE GRAND PRIX

CERTIFICACIÓN

YO: *REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:*

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 323, Serie 2006-2007;** "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER Y SUS CANTINAS A FAVOR DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO VOLUNTARIOS POR PONCE, INC. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ATLETISMO, PONCE GRAND PRIX EL 19 DE MAYO DE 2007; Y A AUSPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPARSA DE FREDDY SOTO Y LOS VEGIGANTES TRADICIONALES CON PLENEROS DURANTE EL EVENTO". **aprobada el miércoles, 16 de mayo de 2007,** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Dirrie Y Rodríguez Díaz</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>
	<i>Hon. Enrique A Vicéns</i>

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 16 de mayo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 17 de mayo de 2007 y éste la firmó el día, jueves, 17 de mayo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes 18 de mayo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
adm